

compruebado del dia, y hora dada a los que  
fueren habidos, aves Muscas, lisis, Cariados, o Venenos  
mas cercanos para que estos digan, y hagan varon.  
Tres Corresponden lo Mencionado mas largamente  
y empieza con dho Juntaam<sup>to</sup> el Intendente  
S. no haue fece, Y para q. tenga efecto lo mandado  
a Tenerife se dho Heredam<sup>to</sup> Libro la presente  
para q. S. o Menor. aquiesce y pase a su S. M.  
(q. Dijo que) Croato y Requiro y vela mia pidio  
y en su cargo que quedo de presencia por el Condeutor  
sin le pedir poder ni otro Recuerdo alguno tallander  
ben y Campana, y en su Obreabania Mandan se  
dijeron como sacerdotes en esta Alqueria, y Domingos  
ciliados en el Territorio cerca Ciu.<sup>d</sup> = Al Combendo  
S. Juan de Dijo = El del Camer Calzado = El  
de las Monjas e Santa Clara = El de Ntra Madre  
de Dijo = El de las de Santa Marcela = El de las de  
San Antonio, el de Aguatinas e Corpus Christi =  
D. Diego Blasina, D. Juan Montijo, D. fernando  
Bueno, D. Nicolas Zeldman, D. Josep. Bla  
nes, D. J. Fern. de Lima y Pocilla = D. Fran  
cisco fontes, D. Bernardo Labrancha, D. Anto  
nio fontes Par = D. Juan fontes = D. J. Garcia  
Blas, D. Antonio Quiles, D. Maria Par,  
Domingo ferren = D. Josep. Salban Navarro  
D. Josep. Buenaventura de Leon = D. Luis Sines  
Loper = los Sacerdotes y Antonio Calaona = D. The  
mero Salaceno, D. Jenaldo Piquelme = D. Antonio  
Pamoy = D. Josep. Ignacio Loper Olier = Tal Declar  
ron estas Temporalidades ocupadas alos Regulares  
esta Compania = Tal Consejo Junta, y Regim. de la  
Villa de Sanqui por la cerca parace que  
que el bajo recibe Heredam<sup>to</sup> p. el fin manifestado

